Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE CONTRATACIONES
C.Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

APERTURA DE OFERTAS

ACTA N° 008/2019

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019"

ID N° 368.055

En la ciudad de San Lorenzo, a los 20 (veinte) días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 09:30 horas, se reúnen en el local del Rectorado, ubicado en el Campus de San Lorenzo, el encargado de presidir el acto, Lic. **YONNY JAVIER ALVAREZ INSFRAN**, Director General Interino de la Dirección General de Administración del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, conjuntamente con la Abg. **MARIA ALEJANDRA QUINTANA MOLINAS**, C.P. **MARIA JOSÉ ALMIRON**, Econ. **MIRIAM YEGROS ARGUELLO**, proceden a dar inicio al Acto de Apertura de Ofertas del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "SERVICIO DE ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" con ID N° 368.055** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones, aprobado por la Institución, cuya comunicación efectuada a la DNCP fue realizada bajo el Expediente N° 320.545 y publicada en fecha 29 de julio de 2019.

Se cursaron invitaciones a las siguientes empresas:

1.- EMPRESA NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN C.I.S.A.
2.- ASU GRUP S.A.
3.- EMPRESA SERVI TRAVEL S.A.
4.- EMPRESA SOL S.A. Transporte y Turismo
5.- TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A.
6.- EMPRESA DE TRANSPORTE GOLONDRINA S.A.
7.- EMPRESA LA SANTANIANA S.A.
8.- EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 20151/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Así mismo se lleva adelante la Apertura de Ofertas considerando que la Autoridad competente de la Institución, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, luego de la prórroga según Acta N° 007/2019 de fecha 09 de agosto de 2019, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se habilita la planilla de registro de asistencia de los Oferentes, presentes en el acto, para la suscripción. ANEXO 2.

Las Ofertas Abiertas en el Acto se detallan a continuación:

N°	EMPRESA	RUC N°	DIRECCIÓN	E-Mail	TELÉFONO	MONTO TOTAL OFERTADO GS
1	SENSICRED S.A.	80032508-7	Magallanes 915 c/16 de Julio – FDO DE LA MORA	ideaspyas@gmail.com	021-525035/1 515178/522611	45.000.000 (Cuarenta y cinco millones)
2	INTEG – VP S.R.L.	80070892-0	Isabel La Católica N° 5464 e/24 de Mayo y Arturo Bria – LAMBARÉ	integ-vp@hotmail.com	0991-786111/ 21300073	42.000.000 (Cuarenta y dos millones)

C.P. María José Aimirón Burgos
Encargada de Despacho
Dpto. Eval. Ofertas y Gest. Contratos
Dirección Contrataciones - DGAdm

Lic. Yonny J. Álvarez Insfrán
Director General Int. de Administración
Universidad Nacional de Asunción

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Econ. Miriam Yegros Argüello
Encargada de Despacho
Dpto. Convocatorias
Dirección Contrataciones - DGAdm

Jesús Cancinos

Cristian Cabrera
4.407.587 Integ.-VP

Se procedió a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de las Invitaciones, sin entrar al análisis detallado de su contenido, según lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ANEXO 1.

Se entregó formulario de observaciones a cada oferente presente a los efectos de que cada uno redacte y rubrique dicho formulario con las observaciones detectada durante el acto de apertura de ofertas. ANEXO 3.

La empresa SENSICRED S.A., deja constancia que el Formulario de Oferta de la empresa INTEG-VP, no se encuentra debidamente completado en el Ítem del número de ID. No se requiere la descripción del llamado.

Se da por terminado el acto siendo las 10:10 horas y en prueba de conformidad se firma el presente Acta.

Econ. Miriam Yegros Argüello
Encargada de Despacho
Dpto. Convocatorias
Dirección Contrataciones - DGAdm

Lic. Yonny J. Álvarez Insfrán
Director General Int. de Administración
Universidad Nacional de Asunción

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

C.P. María José Aimirón Burgos
Encargada de Despacho
Dpto. Eval. Ofertas y Gest. Contratos
Dirección Contrataciones - DGAdm

Jesús Cáceres

Cintthia Cabrera
4.407.587
Integ-VP

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE CONTRATACIONES
C.Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ANEXO I al ACTA N° 008/2019

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019"

ID N° 368.055

"SERVICIO DE ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA INVITACIÓN	SENSICRED S.A.		INTEG-VP S.R.L.	
***Documentos Sustanciales:** presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-	PRESENTA	OBSERVACIONES	PRESENTA	OBSERVACIONES
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.				
a) Formulario de Oferta *	SI	----------	SI	----------
[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]		----------		----------
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	----------	SI	----------
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	----------	SIPE	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	----------	SIPE	----------
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	SIPE	----------	SIPE	----------
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SIPE	----------	---------	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	----------	SIPE	----------
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	SIPE	----------	SIPE	----------

C.P. María José Airnirón Burgos
Encargada de Despacho
Dpto. Eval. Ofertas y Gest. Contratos
Dirección Contrataciones - DGAdm

Lic. Yonny J. Álvarez Insfrán
Director General Int. de Administración
Universidad Nacional de Asunción

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Econ. Miriam Yegros Argüello
Encargada de Despacho
Dpto. Convocatorias
Dirección Contrataciones - DGA

Cristhian Cabrera
4.407.587 Integ. VP.

Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCION DE CONTRATACIONES
C.Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA INVITACIÓN	SENSICRED S.A.		INTEG-VP S.R.L.	
Certificado de Origen Nacional. Ley N° 4558/11-Decreto N° 9649/12, aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del Oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	SI	----------	NO	----------
MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO Gs.	**45.000.000.- (Guaranies Cuarenta y cinco millones)**		**42.000.000.- (Guaranies Cuarenta y dos millones)**	

Abg. María Alejandra Quintana
Encargada de Despacho
Dpto. Asesoría Legal y Técnica
Dirección Contrataciones - DGAdm

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Director General Int. de Administración
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Miriam Yegros Argüello
Encargada de Despacho
Dpto. Convocatorias
Dirección Contrataciones - DGAdm

C.P. María José Almirón Burgos
Encargada de Despacho
Dpto. Eval. Ofertas y Gest. Contratos
Dirección Contrataciones - DGAdm

Cristian Cabrera
4.407.587 Integ.-VP

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "SERVICIO DE ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

ID N° 368.055

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 20/08/2019

Nro. Expediente 320.545

Nro	N° Exp. DC	Hora	EMPRESA	REPRESENTANTE Nombre y Apellido	C.I. Nº	FIRMA
1	2029	08:25	SENSICRED S.A.	Jesús Centurión	1.462846	
2	2030	08:40	INTEG-VP S.R.L.	Cristian Cabrera	4.407.587	

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/2, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo– Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2019 "SERVICIO DE ALQUILER DE BUS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"
ID N° 368.055

FECHA: 20/08/2019 *Nro. Expediente 320.545*

OFERENTE: Sentiroca.

OBSERVACIONES: la Empresa Sentiroca deja Constancia que el formulario de oferta de la empresa. INTEG-VP No se encuentra debidamente Completado. en el Item del numero de ID. No se requiere la descripción del llamado. — — —

Jesús Centurión
Sentiroca —

FIRMA: ACLARACIÓN CI N°